

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	02 / AS N° 33-2024-UNMSM				
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL En la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de mayo del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la sede central de la UNMSM, se presentó de manera presencial el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-UNMSM-1 , cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA, PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGOS POR LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO" , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.					
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER) El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	OEC	Ing. JOHN ANTHONY HORNA GARCÍA Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento	
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador			Monto adjudicado		
	LOGISTICA Y EDIFICACIONES SAC			S/118,460.00		
5	BASE LEGAL Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: Numeral: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."					
6	ACUERDO ADOPTADO El OEC, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.					
7	Ing. JOHN ANTHONY HORNA GARCÍA Jefe de la Oficina de Abastecimiento ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES					